

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

TN/S/O/PAN
11 de abril de 2003

(03-2035)

Consejo del Comercio de Servicios en
Sesión Extraordinaria

Original: español

PANAMA

Oferta inicial

En fecha 10 de abril de 2003, se ha recibido de la delegación de Panamá la oferta inicial adjunta con la petición de que se distribuya a los Miembros del Consejo del Comercio de Servicios.

Proyecto de Lista de Compromisos Específicos

El documento adjunto contiene la oferta inicial de Compromisos Horizontales y Específicos de Panamá, en formato Word para las negociaciones del Consejo de Comercio de Servicios. Este documento sustituye los compromisos jurídicamente vinculantes contraídos por Panamá en su Lista de Compromisos Específicos (GATS/SC/124), agregando nuevos compromisos en el sector de servicios.

De igual manera, se adjunta al proyecto de Lista, la Lista de Exenciones del Artículo II (NMF) (GATS/EL/124) en formato Word con las modificaciones presentadas.

La República de Panamá se reserva el derecho de retirar o hacer modificaciones posteriores a su oferta inicial así como de incluir otros sectores que considere relevantes durante el proceso de negociación.

PANAMÁ – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>TODOS LOS SECTORES</p>	<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras y las nacionales cuyo capital sea extranjero, en todo o en parte, no podrán adquirir la propiedad de tierras nacionales o particulares situadas a menos de diez (10) kilómetros de las fronteras, ni la propiedad de las islas que se encuentran bajo jurisdicción de la República.</p> <p>3) y 4) Todo empleador mantendrá trabajadores panameños, o extranjeros de cónyuge panameño o con diez (10) años de residencia en el país, en proporción no inferior al 90 por ciento del personal de trabajadores ordinarios, y podrá mantener personal extranjero especializado o técnico que no exceda del 15 por ciento del total de trabajadores.</p> <p>No obstante lo anterior, se podrá permitir una proporción mayor de especialistas o técnicos extranjeros por tiempo definido, previa recomendación del Ministerio respectivo y aprobación del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.</p> <p>Para los efectos de los compromisos específicos adquiridos en modo 3, se entiende que a las empresas que tengan menos de diez trabajadores se les permite la entrada temporal de una persona en las condiciones consolidadas para el modo 4.</p>	<p>No consolidado excepto para lo indicado en la columna de acceso a mercados.</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>No consolidado en lo concerniente a las áreas</p> <p>b) Gerentes, directores administrativos y especialistas, que sean empleados de firmas que proveen servicios en Panamá a través de una sucursal, subsidiaria o afiliada y que han estado previamente en su empleo por no menos de (6) meses inmediatamente antes de la fecha de aplicación para su entrada.</p> <p>Gerentes: personas que ocupan el cargo más alto de la empresa, dirigen la empresa o un departamento o subdivisión de la misma, supervisan y controlan el trabajo de otros supervisores, o empleados directivos, tienen la autoridad para contratar y despedir, y poseen autoridad discrecional sobre las operaciones generales de la empresa. No incluye supervisores de primera línea, a menos que los empleados supervisados sean profesionales, ni tampoco incluye empleados que principalmente desarrollan funciones necesarias para la provisión del servicio.</p>		

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p data-bbox="546 245 987 272">Administradores: personas que dirigen la</p> <p data-bbox="495 799 1032 948">4) No consolidado para los servicios profesionales intrínsecos o relacionados a los sectores incluidos en esta lista, fuera de los especificados en la Sección 1.A. SERVICIOS PROFESIONALES.</p>		

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
1. SERVICIOS PRESTADOS			

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b. Servicios de Contabilidad	1) No consolidado	1) No consolidado	
c. Servicios de asesoramiento tributario exclusivamente: servicios de planificación tributaria de empresas (CCP 86301)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado	1) No consolidado 2) No consolidado 3) No consolidado 4) No consolidado	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
d. Servicios de Arquitectura	1) No consolidado	1) No consolidado 2) No consolidado 3) No consolidado	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de Ingeniería	<p>1) No consolidado</p> <p>2) No consolidado</p> <p>3) Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá. No consolidado por asociaciones profesionales.</p> <p>4) Puede permitirse la contratación de profesionales extranjeros en el campo de la arquitectura con fines limitados a dicha especialización siempre y cuando se compruebe por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que no hay profesionales panameños idóneos para prestar tales servicios.</p> <p>Si el período para el cual se contrate a un profesional extranjero excede de los 12 meses, la entidad contratante estará obligada a contratar a un profesional panameño para que reciba el adiestramiento necesario de modo que pueda sustituir al extranjero al término de su contrato. Los permisos que se otorguen para la contratación de técnicos extranjeros por menos de 12 meses, serán improrrogables.</p>	<p>1) No consolidado</p> <p>2) No consolidado</p> <p>3) No consolidado</p> <p>4) No consolidado</p>	
<p>B. SERVICIOS DE INFORMATICA Y SERVICIOS CONEXOS</p> <p>a. Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)</p> <p>b. Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna. No incluye la venta al por menor del equipo.</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna. No incluye la venta al por menor del equipo.</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c. Servicios de procesamiento			
d. Servicios de base de datos (CCP 844)			
e. Otros: exclusivamente			
m. Mantenimiento y reparación de equipo (CCP 845)			
E. SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIOS			
c. Servicios de arrendamiento o alquiler de otros medios de transporte sin personal Exclusivamente servicios de alquiler de automóviles (CCP 94040, 94050) (CCP 83101)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
F. OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	1) Ninguna	1) No consolidado	
c. Servicios de consultores en administración (CCP 865)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
d. Servicios relacionados con los de consultores en administración. (CCP 866)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
f. Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura (CCP 881). Se exceptúan los servicios de maquinaria agrícola con operadores, cosecha y servicios relacionados, servicios de contratación de personal	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
g. Servicios relacionados con la pesca (CCP 882)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
h. Servicios relacionados con la minería (CCP 883)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
i. Servicios relacionados con la manufactura (CCP 884+885, ex 88442)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
m. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología			
1. Servicios de prospección geológica, geofísica, y de otros tipos de prospección científica (CCP 86751)	1) No consolidado* 2) Ninguna 3) Ninguna, pero los ingenieros tienen que ser idóneos en Panamá. 4) Ninguna, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) No consolidado* 2) Ninguna 3) Ninguna, pero los ingenieros tienen que ser idóneos en Panamá 4) Ninguna, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
2. Servicios de topografía subterránea (CCP 86752)			

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>3. Servicios de topografía superficie (CCP 86753)</p> <p>r. Servicios editoriales y de imprenta exclusivamente: editoriales (CCP 88442) Excluye: Prensa</p> <p>s. Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones (CCP 887909*)</p>	<p>1) No consolidado</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) No consolidado</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	
<p>2. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>C. Telecomunicaciones</p> <p>Telecomunicaciones de valor agregado (CCP 7523)</p>	<p>1) No consolidado Ninguna</p> <p>2) No consolidado Ninguna</p> <p>3) No consolidado Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) No consolidado Ninguna</p> <p>2) No consolidado Ninguna</p> <p>3) No consolidado Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>Los compromisos en el sector de las telecomunicaciones de valor agregado, se adquieren conforme al siguiente esquema:</p>

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
h. correo electrónico;			- Un (1) año

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
			<p>Cinco (5) años</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>3. SERVICIOS DE</p> <p>B. Trabajos generales de construcción para la ingeniería civil (CCP 513)</p> <p>C. Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación (CCP 514 y 516)</p>	<p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá.</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá.</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) No consolidado</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) No consolidado</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>D. Trabajos de terminación de edificios (CCP 517)</p> <p>D. SERVICIOS AUDIOVISUALES</p> <p>a. Servicios de producción y distribución <u>al por mayor</u> de películas cinematográficas y cintas de video (CCP 9611)</p>	<p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, pero las personas responsables por las obras de ingeniería o arquitectura deben ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería idóneos en Panamá.</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales</p>	<p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) No consolidado</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b. Servicios de proyección de	1) Ninguna	1) Ninguna	
e. Servicios de grabación sonora	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCION			
A. Servicios de comisionistas (CCP 621)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
B. Servicios de venta al por mayor (CCP 622)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. Servicios de reparación de artículos personales y domésticos (CCP 633) y Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles (CCP 61120)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. 	
D. Servicios de franquicias (CCP 8929)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna, excepto que los servicios de la operación de la franquicia provistos al nivel de comercio al por menor están limitados a los ciudadanos panameños. 2) Ninguna 3) Ninguna, excepto que los servicios de la operación de la franquicia provistos al nivel de comercio al por menor están limitados a los ciudadanos panameños. 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. 	
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA ¹			
A. Servicios de enseñanza primaria (CCP 921)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Las entidades de enseñanza deben ser aprobadas y fiscalizadas por el Ministerio de Educación. 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. 	

¹ La enseñanza es un servicio público en el país. El Estado puede intervenir en las actividades de las entidades privadas de enseñanza para garantizar que se cumplan los objetivos nacionales y sociales respecto de la educación y de la formación intelectual, moral, cívica y física de los estudiantes.

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. Servicios de enseñanza	1) Ninguna	1) Ninguna	
C. Servicios de educación superior (CCP 923) ²	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Los establecimientos de educación superior deben ser aprobados por el Ministerio de Educación y fiscalizados por la Universidad de Panamá. 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
D. Servicios de enseñanza para adultos n.c.p. (CCP 924)	1) Ninguna	1) Ninguna	

² La Universidad de Panamá supervisará las actividades de las universidades privadas que han obtenido aprobación oficial a fin de avalar los títulos que concedan y de convalidar los de universidades extranjeras en los casos previstos por la ley.

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>6. SERVICIOS</p> <p>a. Servicios de alcantarillado (CCP 94010)</p> <p>b. Servicios de eliminación de desperdicios (CCP 94020). Exclusivamente: recogida y eliminación de desechos hospitalarios</p> <p>d. Exclusivamente: Servicios de limpieza de gases de combustión; servicios de amortiguamiento de ruidos (CCP 94040 y 94050)</p> <p>Los compromisos estarán limitados a las siguientes actividades: implementación e instalación de sistemas nuevos o existentes de limpieza, remedio, prevención y monitoreo; consultoría relacionada con estas áreas.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
e. Servicios de protección del	1) Ninguna	1) No consolidado	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>7. SERVICIOS</p> <p>A. TODOS LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y RELACIONADOS CON LOS SEGUROS</p> <p>a. Seguros de vida, accidentes y salud (CCP 81211 y 81291)</p> <p>b. Seguros distintos de los seguros de vida (CCP 82192-82197)</p>	<p>1) No consolidado</p> <p>2) No consolidado</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) No consolidado</p> <p>2) No consolidado</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) No consolidado</p> <p>2) No consolidado</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) No consolidado</p> <p>2) No consolidado</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c. Seguro de transporte	1) Ninguna, con respecto a los bienes exportados	1) Ninguna, con respecto a los bienes exportados	
c. Servicios de reaseguro y retrocesión (CCP 81299)	1) En el ramo de seguros contra incendio, las compañías de seguros no podrán ceder primas por reaseguros al exterior en una suma mayor al 50 por ciento del total de las primas emitidas por riesgos asumidos en la República de Panamá. 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
B. SERVICIOS BANCARIOS Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS (EXCLUIDOS LOS SEGUROS, LAS EMPRESAS FINANCIERAS Y LAS ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMO)			
v. Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
vi. Préstamos de todo tipo, con	1) Ninguna	1) Ninguna	
c. Servicios de arrendamiento financieros con opción a compra. Exclusivamente bienes muebles	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
viii. Todos los servicios de pago y transferencia monetaria, con inclusión de tarjetas de crédito, de pago y similares, cheques de viajeros y giros bancarios. (No incluye servicios de transferencias locales)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
ix. Garantías (garantías bancarias) y compromisos	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
x. Intercambio comercial por cuenta propia o de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursatil o de otro modo, de los siguiente:	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) La colocación en el mercado panameño esta limitada a panameños Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
A) Instrumentos del mercado			
B) Divisas			
C) Productos derivados, incluidos, pero no exclusivamente, futuros y opciones			
D) Instrumentos del mercado cambiario y monetario, por ejemplo, swaps, y acuerdos a plazo sobre tipos de interés			
E) Valores transferibles			
F) Otros instrumentos activos financieros negociables, metal inclusive			
xi. Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión del underwriting. (No incluye agentes)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) La colocación en el mercado panameño esta limitada a panameños Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
xii. Corretaje de cambios	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
xiii. Administración de activos;	1) Ninguna	1) Ninguna	
xv. Suministro y transferencia de información financiera, y procesamiento de datos financieros y soporte lógico con ellos relacionado, por proveedores de otros servicios financieros	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>9. SERVICIOS DE</p> <p>A. Hoteles (Exclusivamente: CCP 6411 y 6412). No incluye restaurantes</p> <p>Servicios de Suministro de comidas con servicio completo de restaurante (CCP 64210) (no incluye cafeterías o cafés, servicios en bares, cantinas y similares) Exclusivamente para inversiones con un capital de Ciento veinte mil dólares (US\$120,000) en adelante.</p> <p>B. Servicios de operadores de turismo. Exclusivamente: la promoción, organización, operación y venta de paquetes turísticos a individuos o grupos para ir hacia Panamá (parte de CCP 7471)</p>	<p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna.</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) No consolidado*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales..</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>10. SERVICIOS DE</p> <p>A. Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas y circos). (CCP 96191 y 96192)</p>	<p>1) No consolidado 2) Ninguna 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) No consolidado 2) No consolidado 3) No consolidado 4) No consolidado, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales. En todo espectáculo debe presentarse, por lo menos un artista nacional.</p>	

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>11. SERVICIOS DE</p> <p>A. SERVICIOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO</p> <p>a. Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211) y carga (CCP 7212) excepto transporte de cabotaje.</p> <p>b. Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7213)</p> <p>c. Mantenimiento y reparación de embarcaciones (CCP 8868)</p> <p>d. Alquiler de embarcaciones sin tripulación (CCP 83103)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, en lo relacionado con la tripulación de los buques y personal clave empleado en relación con una presencia comercial, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) No consolidado, en lo relacionado con la tripulación de los buques y personal clave empleado en relación con una presencia comercial, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>Los servicios portuarios que se indican a continuación están a disposición de los proveedores de transportes marítimos internacionales en condiciones no discriminatorias:</p> <p>a. Practicaje</p> <p>b. Asistencia en materia de remolque y tracción</p> <p>c. Abastecimiento de víveres, de combustibles y de agua</p> <p>d. Recogida y eliminación de basuras y lastre</p> <p>e. Servicios de capitán inspector</p> <p>f. Servicios de ayuda a la navegación</p> <p>g. Servicios en tierra esenciales para la explotación de buques, incluidos los de comunicaciones y abastecimiento de agua y energía eléctrica</p> <p>h. Servicios de reparaciones de emergencia</p> <p>i. Servicios de fondeo, muellaje y atraque</p>

PANAMÁ - LISTA FINAL DE EXENCIONES DEL ARTÍCULO II (NMF)

Sector o subsector	Descripción de la medida, con indicación de su incompatibilidad con el artículo II	Países a los que se aplica la medida	Duración prevista	Condiciones que motivan la necesidad de la exención
Todos los sectores	Instrumentos jurídicos firmados entre los países de la región. Trato preferencial a los proveedores de los servicios de diversa naturaleza	Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras.	Indefinida	Disposiciones convenidas para fomentar el intercambio comercial en diversas áreas económicas, incluyendo los servicios de diversa naturaleza.
Todos los sectores	Trato preferencial a los proveedores de servicios autorizados en virtud de los Tratados del Canal de Panamá	Estados Unidos	Indefinida	Tratado bilateral para el funcionamiento del Canal de Panamá.
Servicios profesionales	La autorización para el ejercicio profesional se concede en base a prescripciones de reciprocidad	Todos los países	Indefinida	Falta de reciprocidad
Servicios audiovisuales	a) Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana. Libre movimiento de personas físicas. Condiciones favorables para la presencia de la cinematografía iberoamericana entre los países signatarios (en canales existentes o mediante creación de canales)	Ecuador, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España, Italia, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana.	Indefinida	Facilitar el intercambio de los servicios audiovisuales
	b) Acuerdo Latinoamericano de coproducción cinematográfica. Trato nacional, requisito de nacionalidad o residencia para proveedores, facilidades para personal técnico y artístico, facilidades para importar y exportar el material y equipo, podrá acordarse cualquier sistema de uso o intercambio de servicios audiovisuales	Ecuador, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Italia, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana.	Indefinida	Facilitar el intercambio de los servicios audiovisuales entre los países signatarios.